



El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de  
Investigaciones

Económicas, Administrativas y Sociales

## CONVOCA

A las personas interesadas en cursar estudios con orientación  
profesionalizante de:

**Especialidad en Gestión Estratégica de  
la Innovación y de la  
Propiedad Industrial**

Programa del SNP-CONAHCYT

Generación 2025

Periodo B-25

(inicio agosto de 2025)



## Especialidad en **Gestión Estratégica** de la **Innovación** y la **Propiedad Industrial**



Modalidad escolarizada

### **Objetivo de la Especialidad**

Formar especialistas en la gestión de proyectos de innovación mediante el planteamiento estratégico de los procesos de innovación para impulsar la explotación y rentabilización de los recursos tecnológicos de las empresas.

### **Líneas de conocimiento**

#### *1. Gestión estratégica de la innovación*

Esta línea concentra unidades de aprendizaje que dotan a los alumnos de herramientas

para el desarrollo de habilidades en materia de:

- Planteamiento estratégico de la innovación para la formulación de planes tecnológicos.
- Auditoría tecnológica y formulación y evaluación de proyectos para la detección de capacidades tecnológicas, así como de la rentabilidad de los proyectos de la organización.
- Inteligencia competitiva para la detección de oportunidades y amenazas tecnológicas y de innovación.

#### *2. Gestión de la propiedad industrial*

Esta línea concentra unidades de aprendizaje que dotan a los alumnos de herramientas

para el desarrollo de habilidades en materia de:

- Derechos de propiedad intelectual para el planteamiento de la estrategia de propiedad industrial de las organizaciones y la adecuada explotación del patrimonio tecnológico.
- Proveer habilidades de redacción de patentes para hacer

reconocible el valor del patrimonio tecnológico, así como las características reivindicables de la tecnología.

### **Perfil de ingreso**

Dirigido a profesionales de diferentes ámbitos de formación que muestren experiencia en temas relacionados con vigilancia tecnológica; planeación, gestión, administración tecnológica; formulación y evaluación, comercialización y transferencia de tecnología. Así mismo, que estén interesados en funciones laborales que abarcan la inserción, la conducción y/o articulación de procesos de innovación en las organizaciones.

### **Perfil de egreso**

La especialidad busca que sus egresados desarrollen y apliquen en el mercado el boral las siguientes competencias:

- Proponer esquemas de gestión estratégica de tecnología e innovación.
- Desarrollar sistemas de gestión estratégica de la propiedad industrial.
- Reconocer recursos públicos y privados, propios de la organización y externos a ella, para su aprovechamiento en la estrategia de innovación de la organización.

Con base en las habilidades siguientes:

- Detección de fortalezas y debilidades tecnológicas y de innovación.
- Detección de oportunidades y amenazas tecnológicas y de innovación.
- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.
- Manejo de mecanismos de protección industrial.
- Formulación de planes tecnológicos, diseño e instrumentación de estrategias de innovación.
- Diseño de sistemas de gestión de propiedad industrial.

### **Plan de estudios**

En total, el plan de estudios de la Especialidad consta de 53 créditos, distribuidos de la siguiente manera: 16 créditos por las unidades de aprendizaje obligatorias; 10 créditos se cursan en unidades de aprendizaje optativas, orientadas a las líneas de generación y aplicación del conocimiento en que se fundamentan y los 27 créditos restantes se obtienen al acreditar el Examen General de Conocimientos. El programa es de tiempo completo, por lo que, solo se admiten estudiantes de tiempo completo, a fin de cubrir la totalidad del programa en 1 año. El programa es presencial, con apoyo en las TIC. Las sesiones presenciales se cursan en horario mixto.

Plan de estudios		
UNIDAD DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS SATCA	HORAS SEMANA
Primer semestre		
Gestión estratégica de la innovación	3	3
Innovación y derechos de la propiedad intelectual	3	3
Inteligencia competitiva	5	4
Seminario de proyectos	2	2
Segundo semestre		
Taller de casos de innovación	3	3
Optativa I	5	4
Optativa II	5	4
Trabajo de Tesis	s/c	
Examen General de Conocimientos	27	

### **UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS**

**Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en la Gestión de la**

## **Innovación**

Auditoría de la Innovación	3	4
Formulación y Evaluación de Proyectos	5	4
Taller de Cultura Innovadora y Emprendedora	5	4

## **Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Gestión de la Propiedad Industrial**

Gestión de la Propiedad Industrial	3	4
Redacción de Patentes	5	4
Elaboración y Negociación de Contratos de Transferencia Tecnológica	5	4

Para mayor consulta acerca del programa académico, visite la siguiente liga:

<https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/egeipi/oferta-educativa/programa-academico.html>

## **Requisitos de ingreso**

1. Poseer título de licenciatura.
2. Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en el certificado de estudios de licenciatura del área de las ciencias sociales o administrativas, o 7.8 (siete punto ocho) de ingeniería. Aprobar el proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente (<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/Reglamento-de-posgrado.pdf>) especificadas en el proceso de admisión y en los criterios de selección señalados en la convocatoria presente.
3. Cumplir en su totalidad con la documentación solicitada para su registro y con el cotejo de esta.
4. Acreditar el nivel de conocimiento del idioma inglés, en la siguiente habilidad: comprensión de lectura; tomando como criterio base el

nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

5. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
6. En el caso de candidatos que laboren, presentar carta de la organización en que labore en la que garantice que brindará apoyo en tiempo para que el estudiante realice los estudios de la especialidad.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FM3,
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial.

En el caso de los aspirantes extranjeros, además de cubrir los requisitos antes señalados, deberán realizar su registro como aspirantes a través de lo señalado por la Coordinación de Cooperación Académica, del Instituto <https://www.ipn.mx/dri/movilidad-academica-ipn.html>

Para más información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente lipa: <https://www.ipn.mx/dri/movilidad-academica-ipn.html>

### **Requisitos de egreso**

Para obtener el diploma de especialidad, el alumno deberá:

- I. Estar inscrito en el programa correspondiente.
- II. Haber cumplido con la totalidad de los créditos correspondientes al programa individual de estudios y con los requisitos que marca el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
- III. No haber infringido algunos de los puntos referidos en el artículo NO

del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente

(<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/Reglamento-de-posgrado.pdf>)

IV. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en este Reglamento.

V. Haber aprobado el examen de grado.

VI. Los requisitos señalados en las fracciones IV y V podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen General de conocimientos escrito, conforme al artículo 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente (<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/Reglamento-de-posgrado.pdf>)

### **Oferta educativa**

El número de lugares que el CIECAS está en posibilidad de ofrecer está sujeto a la disponibilidad de infraestructura. Máximo un grupo de 15 alumnos. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

### **Revalidación**

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto o en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. El porcentaje máximo de créditos sujetos a revalidación será de 30 por ciento, de acuerdo con el Colegio de Profesores del CIECAS y según criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente, para cada caso en particular. El aspirante interesado en revalidar deberá solicitarlo previa inscripción al programa.

<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/Reglamento-de-posgrado.pdf>

### **Cuerpo de profesores**

La planta de profesores adscrita a la academia de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial es la siguiente:

### Núcleo Académico

<b>Docente-Investigador</b>	<b>Formación Académica</b>
<b>Dra. Hortensia Gómez Viquez</b>	Doctorado en Estudios Sociales con Especialidad en Economía de la Innovación (Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México). Miembro del SNI, Nivel I Miembro del núcleo complementario
<b>Dr. Rubén Oliver Espinoza</b>	Doctorado en Ciencias Sociales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México). Miembro del SNI, Nivel I. Miembro del núcleo básico
<b>Mtro. Adolfo Sánchez Aguilar</b>	Maestría en Ingeniería Mecánica (Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica) y estudios de Investigación Educativa (CINVESTAV) Miembro del núcleo complementario
<b>M. en C. Lluvia Castillo Ortiz</b>	Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas, Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA-IPN) Subdirección de Vinculación CICATA LEGARIA Profesora invitada
<b>Dra. Diana Priscila Estrella Santiago</b>	Doctorado en Innovación en Ambientes Locales IPN Miembro del SNI, Nivel C UAM
<b>Dr. Sergio Arias Martínez</b>	Doctorado en Innovación en Ambientes Locales IPN CIDIIR Michoacán IPN
<b>M. en P. Florencia Victoria Mackenzie Camacho</b>	Maestra en Política y Gestión del Cambio Tecnológico IPN Jefa del Departamento de Posgrado del CIECAS IPN Profesora visitante

### Proceso de Selección



Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento invalida la participación del aspirante en el proceso de selección.

### **Etapas 1. Sesiones informativas**

Las sesiones informativas se programan para las fechas: 6 diciembre 2024, 17 enero y 7 febrero a las 11:00 horas. Las sesiones se realizarán vía video conferencia, en la plataforma Zoom a través del siguiente código QR



Se enfatiza que acudir a alguna de las sesiones informativas no es requisito de aceptación al posgrado.

### **Etapas II. Registro de aspirantes**

Los aspirantes realizarán su registro a partir del 25 de noviembre de 2024 y hasta las 17:00 horas (Hora Centro de México) del 14 de febrero de 2025, a través del siguiente código QR



En este sitio en el que cargarán copia digital en formato PDF de cada uno de los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento.
2. CURP.
3. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8.0 (ocho) para el área de Ciencias Sociales o Administrativas, o 7.8 (siete punto ocho) para el área de ingeniería; en caso de que el certificado no incluya el promedio General, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia;
4. Título profesional, o acta de examen profesional, acompañada con la evidencia del trámite de expedición del Título profesional.
5. Carta de intención en formato libre (no más de tres cuartillas, con firma autógrafa), dirigida a la Comisión de Admisión de la Especialidad especificando a) su experiencia en actividades de gestión tecnológica y/o de la innovación, b) los principales logros alcanzados en el ámbito de la gestión tecnológica y/o de la innovación o, alternativamente, en caso de no tener experiencia en tales actividades, cómo el candidato, una vez concluida la especialidad, visualiza su desarrollo profesional en el ámbito de la gestión estratégica de la innovación y de la propiedad industrial, c) cómo se visualiza el candidato dentro de cinco años, en el plano profesional. Esta carta deberá remitir la al correo [egeipi\\_ciecas@ipn.mx](mailto:egeipi_ciecas@ipn.mx) con copia a [ebustosf@ipn.mx](mailto:ebustosf@ipn.mx), una vez que al aspirante le sea notificado que su expediente ha sido validado.
6. Dos cartas de recomendación académicas y/o laborales en el formato diseñado para tal fin.
7. Comprobante del derecho de examen de conocimientos generales.

La revisión del expediente no garantiza el registro del aspirante y, en caso de que el Departamento de Posgrado emita alguna observación a través del Sistema de Pre-registro de aspirantes, el interesado deberá remitir nuevamente el expediente para revisión, teniendo en consideración la fecha límite del cierre de sistema.

### **Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:**

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar prados, certificados de estudios, en su caso, constancias de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados.
  - Apostille: Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
  - Legalización: Documentos emitidos en países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y/o las secretarías pertinentes y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. La legalización incluye el acta de nacimiento la cual deberá ser validada por el Consulado mexicano.
- b) Si los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial en México.
- c) Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.  
Para informes consultar:  
<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/gbp-programas-academicos-posgrado.pdf>

### **Etapa III. Examen de comprensión del idioma inglés**

Este requisito de ingreso deberá ser cubierto por el aspirante antes del período de inscripción y consiste en acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en la habilidad de comprensión de lectura; tomando como criterio base el nivel

A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, mediante alguna de las siguientes opciones:

a) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.

b) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

c) La presentación de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente. Para revisar los documentos aceptables para validación consultar el documento "Referente Institucional de Validación del Dominio del Idioma Inglés" en la página web: [www.ipn.mx/dfle/repositorio-digital/](http://www.ipn.mx/dfle/repositorio-digital/)

d) En el caso de que el aspirante sea hablante de lengua indígena, el español contará como segundo idioma, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 Fracc. IV del REP.

Nota: Aunque el aspirante apruebe todas las etapas del proceso de selección, no podrá ser inscrito si no cubre el requisito de acreditación del segundo idioma

Para más información remítase a

<https://www.ciecas.ipn.mx/servicios-educativos/tramites/examen-ingles.html>

**Notas:**

- 1) Se recomienda iniciar el proceso de acreditación de inglés a la par de la etapa II del proceso de selección (a la par del registro de aspirante), en virtud de que la acreditación de inglés corre bajo los tiempos y criterios de la Dirección de Lenguas Extranjeras del IPN.

**Etapas IV. Conocimientos generales y evaluación de ensayo Examen de conocimientos generales**

Los candidatos presentarán el examen en línea el 23 de mayo de 2025, con una duración de dos horas y media. La apertura de la plataforma que alberga el examen inicia a las 10:00 horas y cierra a las 12:30 horas del 23 de mayo de 2025. Aquellos aspirantes que presenten el examen deberán aprobarlo con calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero).

El examen se divide en cuatro partes: 1) cultura general, 2) Expresión verbal y redacción, 3) razonamiento y lógica y 4) comprensión de lecturas (extractos).

Nota: Es un examen tipo EXANI III, cuya guía puede encontrarse en línea.

**Ensayo**

El tema y las especificaciones de este se darán a conocer el día del examen, aunque versará sobre los temas relacionados con la especialidad y por tanto con aquello que es del interés y conocimiento del candidato. La fecha límite de entrega del ensayo será el 26 de mayo de 2025 a las 23:00 hrs., en el correo electrónico [egeipi\\_ciecas@ipn.mx](mailto:egeipi_ciecas@ipn.mx), con copia a [roliver@ipn.mx](mailto:roliver@ipn.mx).

La evaluación se ponderará por la pertinencia del ensayo con las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la especialidad.

Nota: En caso de que la comisión de admisión lo considere

pertinente, podrá citar a entrevista a algún candidato.

### **Etapas V. Resultados**

La relación de aspirantes seleccionados para ingresar al programa será publicada en el sitio electrónico del CIECAS <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/egeipi/inicio.html> el 20 de junio de 2025. El resultado que emita la Comisión de Admisión es inapelable.

### **Criterios de selección**

Los criterios de selección que se aplicarán a los aspirantes a ser admitidos cuando el número de los mismos supere la matrícula máxima en cada programa, son los siguientes:

1. Calificaciones obtenidas en el examen de admisión y el ensayo.
2. Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
3. Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de posgrado.
4. Promedio de licenciatura.
5. Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado.

### **Etapas VI. Inscripción**

Tendrá fecha del 18 al 22 de agosto de 2025, por cita que en Departamento de Servicio Educativos comunicará con oportunidad. La especificación del procedimiento y documentación requerida puede revisarla en la liga siguiente: <https://www.ciecas.ipn.mx/servicios-educativos/procedimientos/inscripcion.html>

Para más información favor de comunicarse al Departamento de Servicios

Educativos 01 5255-5729-6000 ext. 63112. Correo electrónico  
dseciecas@ipn.mx


Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:


1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias), y
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias),

### **Etapa VII. Inicio del semestre**

El semestre lectivo B-2025 (agosto 2025-enero, 2026) inicia el 25 de agosto del 2025.

### **Calendario**

Etapa	Fecha	Horario	Lugar
1. Sesiones informativas	6 diciembre 2024 17 enero 2025 7 febrero 2025	11 horas	Use este código QR para ingresar a la sesión de Zoom 
2. Registro de aspirantes	25 noviembre 2024	14 febrero 2025 Hasta las 17:00 horas	Use este código QR para ingresar al sitio de pre-registro

			
3. Acreditar el nivel de conocimientos del idioma inglés			<a href="https://www.ipn.mx/dfle/repositorio-digital/">https://www.ipn.mx/dfle/repositorio-digital/</a>
4. Examen general de conocimientos	23 mayo 2025	10:00 a 12:30 horas	Plataforma Aulapolivirtual <a href="https://www.nsy.paulapolivirtual.ipn.mx/">https://www.nsy.paulapolivirtual.ipn.mx/</a>
5. Ensayo	Hasta el 26 mayo 2025	23:00 horas Horario límite	<a href="mailto:roliver@ipn.mx">roliver@ipn.mx</a> con copia a <a href="mailto:egeipi_ciecas@ipn.mx">egeipi_ciecas@ipn.mx</a>
6. Resultados	20 de junio 2025		<a href="https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/egeipi/inicio.html">https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/egeipi/inicio.html</a>
7. Inscripciones	18 al 22 de agosto 2025		Presencial (en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS)
8. Inicio del semestre	25 de agosto de 2025		

**Nota**

- Con respecto al registro del aspirante:
  - Su registro electrónico será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
  - Los datos registrados y documentos cargados en la plataforma serán responsabilidad del aspirante.
- Los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas previstas en la presente convocatoria.



- Las fechas indicadas en la presente convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del programa de posgrado.
  - Los resultados en las diversas etapas del proceso **son inapelables**.
  - El aspirante solamente puede participar en el proceso de selección de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.
- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas de admisión.
  - Conforme a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, "Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. "La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. "Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

"Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales." La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Los aspirantes para ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión en las siguientes etapas:

- Examen de conocimientos generales
- Examen de comprensión de idioma inglés a CENLEX-IPN, cuando el caso lo amerite.

**Otras dudas o aclaraciones sobre los montos y donativo:**

<https://www.ciecas.ipn.mx/assets/files/ciecas/docs/posgrado/Preguntasfrecuentes.pdf>

**Solicitud de donativo**

Se formaliza la inscripción al programa sin pago obligatorio alumno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo, conforme a la información en <https://www.ciecas.ipn.mx/servicios-educativos/procedimientos/inscripcion.html>

Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto, deberán considerar que los comprobantes de pago de derechos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su realización.

**Comisión de admisión**

Presidente: Dr. Eduardo Bustos Farías

Dr. Rubén Oliver Espinoza

Dra. Hortensia Gómez Víquez

Mtra. Lluvia Castillo Ortiz

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones

políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

### **Información Adicional**

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso:

<https://www.aplicaciones.abogado-general.ipn.mx/reglamentos/Reglamento-de-posgrado.pdf>

### **Contacto**

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.

Lauro Aguirre No. 120, Col. Agricultura. Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11260.

Coordinación de la especialidad: Dr. Eduardo Bustos Farías

Teléfono: 5729 6000 ext. 63104

Correo electrónico: [egeipi\\_ciecas@ipn.mx](mailto:egeipi_ciecas@ipn.mx) con copia a [ebustosf@ipn.mx](mailto:ebustosf@ipn.mx)

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.